

PLACA: EQX594

N° INTERNO: 1428

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

PASAJEROS: 17



REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
185879471	09-12-2025	09-12-2026	94159861	05-12-2025	06-12-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563238740602-15 63238740603	12-12-2025	14-12-2026	SERVISUPER	09-12-2025	09-02-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10037531661	15-01-2026		413487	01-02-2024	01-02-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.396786

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQX594	AÑO MODELO:	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 17	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S. - PAISATOURS SAS -		
NIT:	811041306		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transversal 51 A NRO 69 - 05		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-11-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	02-11-2023	HASTA: 02-11-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170024201

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073 **No. de Certificado de Acreditación:** 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/12/05 **Fecha de vencimiento:** 2024/12/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQX594 **CLASE:** MICROBUS

MARCA: RENAULT **MODELO:** 2018

SERVICIO: Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 2299 **NRO. MOTOR:** M9TC678C029309

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ013071 **VIN:** 93YMAF4CEJJ013071

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

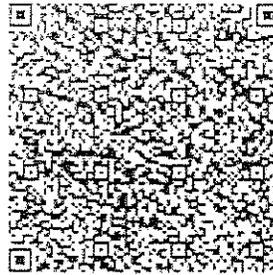
COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: JAIME A. MAYA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ

SOAT



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 12 5
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 12 7
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 12 6

No. DE PÓLIZA: 94159861 - 614228615
PLACA No.: EQX594
CLASE DE VEHÍCULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL
SERVICIO: PUBLICO
CILINDRAJE/VATIOS: 2299
MODELO: 2018

PASAJEROS: 17
MARCA: RENAULT
LÍNEA VEHICULO: NUEVOMASTERMINIBUS
CARROCERIA: CERRADA

No. MOTOR: M9TC678C029309
No. CHASIS o No. SERIE: 93YMAF4CEJJ013071
No. VIN: 93YMAF4CEJJ013071
CAPACIDAD TON.: 0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: PRECOLTUR PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3005237631
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT
No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 800055468
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: SABANETA

CODIGO DE ASEGURADORA: 1317
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14
CLAVE PRODUCTOR: 13158
No. FORMULARIO: 94159861
CIUDAD EXPEDICION: 11001

TARIFA: 92
PRIMA SOAT: \$ 602.400
CONTRIBUCION FOSYGA: \$ 313.200
TASA RUNT: \$ 2.400
AMPAROS POR VICTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS
HASTA: 263,13²
UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT): 701,68³

TOTAL A PAGAR: \$ 918.000
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS: 8,77¹

C. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180⁴
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 750⁵
SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA:



El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos, funerarios y de transporte de las víctimas de accidentes de tránsito. Para más información consulte el artículo 195 del Decreto Ley 663 de 1993 o visite el sitio web www.seguroobcencar.com

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todas las costas de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

- En caso de accidente de tránsito:**
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que no duplique a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.seguroobcencar.com.
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de obtener sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
2. Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 930. Decreto 2497 de 2022.
3. Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
4. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.05 15:47:46 -05:00

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 811041306

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563237617102

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 16/11/2023

OBSERVACIONES:

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE

25/11/2023

Día Mes Año

A las 24 horas

HASTA

25/11/2024

Día Mes Año

A las 24 horas

ASEGURADO N.80

NOMBRE

JAIME ALBERTO MAYA GALLEGO

IDENTIFICACIÓN

98501675

BENEFICIARIOS

NOMBRE

TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE

ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA

SEGUROS Y DERECHO LTDA

TELÉFONO

2261560

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	EQX594
MARCA	RENAULT
MODELO	2018
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO GLACIAL
NÚMERO DE MOTOR	M9TC678C029309
VIN O CHASIS	93YMAF4CEJJ013071



AMPAROS

AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

AL VEHÍCULO	
COBERTURA	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 19/05/2021-1327-P-03-AU-000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá representante Legal 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.